AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que, dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en concordancia con lo estipulado en el inciso tercero (3°) del Artículo 46 de la Resolución IPES 267 de 2020 *"Por medio de la cual se deroga la Resolución 018 de 2017 y la Resolución 620 de 2019; y se expide el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá"* se procede a publicar en un lugar visible al público, la respuesta con radicado IPES No 00110-816-018740, presentado a **LUIS ARMANDO DIAZ NIETO.**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se ´publica el presente aviso en la página web del Instituto Para la Economía Social IPES, y se fija en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 73 No. 11 - 66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 22 de enero de 2021 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 28 de enero de 2021 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

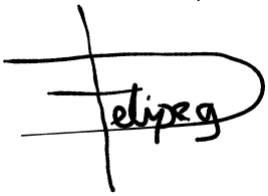

CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO
Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Proyectado por: Olga Alexandra Martinez - Contratista SESEC

FO-069
V-08